

INFORME DE REPARO NO SUSPENSIVO

Se propone el abono de 247.950 euros a la FNMC en concepto del primer abono del FHL para la FNMC, correspondiendo al 50 % de la cuantía de 2023.

A fecha actual hay (en la web de la FNMC) información parcial de las cuentas de 2022, pero no hay información de la empresa de la FNMC, Geserlocal.

Se actualizan los datos del informe emitido por Intervención Delegada (ID) en febrero de 2023, en millones de euros:

FNMC	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022	Incr 20 s/14	Incr 21 s/14	Incr 22/14
Bancos	1,20	1,26	1,47	1,43	1,55	1,68	1,70	1,72	1,98	1,74	37%	57%	38%
Remanente de Tesorería (RT)	1,16	1,01	1,30	1,33	1,38	1,47	1,54	1,62	1,65	1,64	61%	64%	62%
Aportaciones EELs		0,28	0,28	0,28	0,28	0,28	0,28	0,29	0,29	0,29	4%	5%	5%
Transferencia ACFNa		0,39	0,39	0,40	0,40	0,41	0,43	0,43	0,44	0,45	11%	12%	15%
Retribuciones personal		0,30	0,26	0,26	0,30	0,34	0,33	0,33	0,34	0,46	11%	12%	52%
GESERLOCAL											Incr 20 s/17	Incr 21 s/17	
Activos FT					0,40	0,41	0,40	0,40	0,00	No publican	0%	0%	
Bancos					1,54	1,74	1,86	1,90	2,39	No publican	23%	55%	
Tesorería					1,94	2,15	2,26	2,30	2,39	No publican	18%	23%	
A CIRCULANTE					2,04	2,26	2,36	2,53	2,78	No publican	24%	36%	
P CIRCULANTE					0,28	0,35	0,32	0,37	0,29	No publican	32%	2%	
CC					1,76	1,91	2,04	2,16	2,49	No publican	23%	42%	
BAI, beneficio antes imptos					0,16	0,18	0,18	0,18	0,49				
BDI, beneficio despues impuestos					0,13	0,14	0,14	0,14	0,37				
CNN Cifra Neta de Negocios					1,35	1,30	1,27	1,30	1,63				
% BAI s/ CNN					11,97%	14,19%	13,95%	13,91%	29,79%				
% BDI s/ CNN					9,32%	10,99%	10,74%	10,71%	22,57%				
TOTAL													
RT + CC					3,13	3,39	3,57	3,78	4,14		20%	32%	
Tesorería					3,49	3,83	3,96	4,02	4,37		15%	25%	

Como se puede apreciar, y como ID advirtió, la transferencia corriente anual a la FNMC está ocasionando un incremento, en el período de 2014 a 2022, de tesorería (de 1,26 a 1,74 millones de euros) y de remanentes de tesorería (de 1,01 a 1,64 millones de euros), empeorando la eficiencia en la gestión financiera de los fondos de la ACFNa.

La empresa Geser Local (no constan cuentas de 2022) atesoraba (a 31/12/21) hasta 2,49 millones de euros de capital circulante (similar al remanente de tesorería).

La FNMC aprobó el 14 de septiembre de 2021 la conversión de Geser Local a ente instrumental de las entidades locales asociadas, y las tarifas de sus servicios.

Se recuerda que, conforme al artículo 8.6 (“El importe a abonar por el poder adjudicador que realiza el encargo no podrá superar el reembolso de los costes reales necesarios para su ejecución”) de la LF 2/98 de contratos, en los encargos se deben abonar, como máximo, los costes de Geserlocal.

Como se puede apreciar, Geserlocal cuenta con un porcentaje de beneficios (respecto a la cifra neta de negocios) de un 12 % – 14 %, incrementando al 30 % en el año 2021, debido al incremento de facturación (CNN) que no produce un incremento de costes similar.

En opinión de ID, no tiene sentido económico (ni de eficacia ni de eficiencia en el uso de los impuestos de los ciudadanos, no ajustándose a los principios de buena gestión financiera del artículo 93 de la LFHP) que se aporten anualmente transferencias que incrementen la tesorería (y el remanente de tesorería), ya que no se justifica que tengan pendiente una inversión extraordinaria para poder gastar sus remanentes.

En el año 2022 hay un incremento del 52 % en gasto personal, no explicado en los informes de gestión que constan en su web, y consolidado en los presupuestos de 2023 y 2024.

Hay que tener en cuenta que la Dirección General de Administración Local y Despoblación es la que propone, en su ámbito de competencia, el texto, y las partidas, del anteproyecto de presupuestos que da lugar al proyecto de presupuestos que se presenta al Parlamento Foral.

Por lo anterior, al mantenerse similar situación, se insta a la Dirección General a:

- Analizar jurídicamente / fórmulas de gestión para provocar / impulsar que la FNMC cumpla, en su caso, la legislación de transparencia.
- Analizar la situación económica de la FNMC para la determinación futura (en las Leyes Forales de Presupuestos) de las cifras de transferencias a la FNMC, optimizando y mejorando la eficacia y eficiencia económica.

La ID tiene que fiscalizar el expediente, ya que la LPGNa y la LF 2/95 no se han modificado.

Pamplona, 22 de marzo de 2024



Intervención Delegada en Administración Local